

San Ramón de la Nueva Orán, 2 8 AGO 2019

Expediente Nº SO-19.299/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Silvia Amador, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, que realizan Prácticas Hospitalarias, en el Laboratorio del Hospital San Vicente de Paúl, del 26 de agosto y hasta el 11 de octubre de 2019, bajo la supervisión de la docente Prof. Silvia Amador.-

Que, se debe reconocer gastos de la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE·LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, que realicen Prácticas Hospitalarias en el Laboratorio del Hospital San Vicente de Paúl del 26 de agosto y hasta el 11 de octubre de 2019, bajo la supervisión dela docente Prof. Silvia Amador, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. №
Delgado, Daiana Elizabeth	39.042.055	Chilo, Andrea Emilse	35.197.638
Choque, Ruth Elizabeth	38.650.546	Ponce Andrada, Pablo	39.401.072
Romero, Julieta Mariel	40.523.331	Choque, Lis Andrea	45.182.442
Cruz, Cinthia Ariana	40.911.904	Gareca, Ana del Carmen	28.938.454
Romero, Yael Noemí	32.292.041		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. ESTEVAN LAKA
DIRECTOR A/C
DIRECTOR GRAL, DE ADM.
DE REGIONAL ORÂN

ANNO NACIONAL SALVA

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA